

Biofach 2017

PROYECTO DESCRIPTIVO

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**), a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (**ASERCA**), instrumenta estrategias para mejorar los ingresos de los productores, al incrementar su presencia en los mercados globales con acciones integrales para la promoción y certificación de productos agroalimentarios, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, el cual fue aprobado por la H. Cámara de Diputados el 12 de noviembre de 2015 y publicado el 27 de noviembre de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, el cual contempla el Incentivo Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados del Componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones establecido en el “Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados”.

En el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2016-2017, autorizado para la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de ASERCA, se establece la agenda y calendarización de los eventos comerciales nacionales e internacionales para la promoción de las exportaciones en el periodo mencionado, sujetos a la disponibilidad presupuestal, acorde a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

SAGARPA, por conducto de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de **ASERCA**, realiza eventos comerciales nacionales e internacionales, cuyo objetivo es lograr la integración del productor al mercado nacional e internacional; facilitar con incentivos el acceso de los productos agroalimentarios y pesqueros mexicanos, a fin de hacerlos más competitivos; así como promover y desarrollar mercados en el extranjero, a través de la participación de la Secretaría y los productores del sector agroalimentario y pesquero mexicano en eventos comerciales especializados en alimentos y productos del sector.

Para los productores agroalimentarios y pesqueros mexicanos que participen en estos eventos comerciales nacionales e internacionales representa:

- Ser el primer paso para exportar;
- tener la oportunidad de diversificar sus exportaciones;
- contar con un instrumento idóneo para consolidar mercados y posicionar sus productos;
- identificar, conocer y evaluar a la competencia;
- conocer las innovaciones tecnológicas en el sector (maquinaria, empaques, presentación, etc.); y
- lograr un acercamiento directo con compradores potenciales que propicie el inicio o la consolidación de una relación comercial con sus productos.

Finalmente, la prioridad de estos incentivos es el desarrollo de actividades que permitan a los productores mexicanos obtener mayores beneficios y ventajas, en virtud de los nichos y ventanas de mercado identificados por las Consejerías Agropecuarias de México en el exterior.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO

De acuerdo al Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUEM) desde su ratificación en el año 2000 hasta el 2016, la mayor parte de nuestras exportaciones agroalimentarias ya no pagan aranceles. Asimismo, el alto nivel de importaciones de alimentos por parte de la UE representa una excelente oportunidad para los productores mexicanos que buscan diversificar sus exportaciones.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Economía y del Banco de México, los principales productos agroalimentarios mexicanos exportados a la UE en el periodo enero-junio 2016 fueron: cerveza de malta, café, aguacate, tequila, miel, frambuesa, zarzamora, mora entre otros. Como referencia, podemos mencionar que el total de ventas de exportación reportadas en el periodo enero-junio del 2015 fue de 594.36 mdd, los cuales para el 2016 ascendieron a 623.86 mdd, lo que representó un incremento en la variación de exportaciones de un 4.96%.

La relación de México y Europa en el sector agroalimentario es realmente importante; de 2014 a 2015 aumentó 23.7% la venta de cítricos, melones y sandía, la exportación de aguacate se amplió a 46.05 mdd, es decir un aumento del 105.5%. La cerveza de malta, miel y café también han mostrado aumentos.

Específicamente la relación México-Alemania en cuestión de exportación agroalimentaria ha sido exitosa en los últimos años. En 2014 las exportaciones se concentraron en 186.47 mdd incrementando en 2015 a 192.26 mdd. Las principales exportaciones a Alemania en el 2016 han sido: miel, cítricos, melones, sandías, café, tequila, aceite esencial de naranja y lima, ajonjolí y melaza, entre otros.

De acuerdo al estudio “The World of Organic Agriculture: Statistics and Emerging Trends 2016”, elaborado por el Research Institute of Organic Agriculture, indica que en 2014 hubo un total de ventas de productos de consumo orgánico por 80 mil millones de dólares. El mercado orgánico más grande del mundo se encuentra en los Estados Unidos de América y en 2014 creció más de 11%, en Suiza en donde la evolución de este mercado ha avanzado con altas tasas de crecimiento, el mismo año creció 7.5%.

La agricultura de productos orgánicos ha crecido a 43.7 millones de hectáreas. En este mercado destaca en 2014 el cultivo de orgánicos tropicales como el café, ya que incrementó en un 10%. Nuevos países se han unido a la comunidad de productores orgánicos, siendo 172 los participantes en el mundo.

CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO

Las condiciones de acceso al mercado son variables, por lo que el productor o empresario, deberá por cuenta propia cumplir con los lineamientos establecidos al día del envío.

Para que el productor mexicano pueda exportar bienes agroalimentarios a la UE requiere contar con:

- Certificado Fitosanitario Internacional, que en México lo expide el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).
- Certificado de Origen emitido por la Secretaría de Economía.

Asimismo, deberá cumplir con las condiciones generales y provisiones específicas diseñadas para prevenir algún riesgo en la salud pública y proteger los intereses de sus consumidores, y con los requerimientos del “Análisis de Peligros y de Control de Puntos Críticos” (HACCP por sus siglas en inglés).

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA PRODUCTOS ORGÁNICOS

Los países productores que deseen exportar productos orgánicos a este mercado, deben de cumplir con lo que establece el artículo 11 del reglamento CEE 2092/91 que indica:

1. Los productos orgánicos o ecológicos importados de un país tercero al interior de la UE sólo podrán comercializarse cuando:
 - Sean originarios de un país tercero que tanto el producto como la región o unidad de producción de la que procedan hayan sido controlados por un organismo de control especificado;
 - la autoridad o el organismo competente en el país tercero de que se trate haya expedido un certificado de control que indique el lote designado en el certificado;
 - ha sido obtenido con un método de producción en el que se aplican normas equivalentes a las establecidas en el Reglamento EEC 2092/91;
 - ha estado sometido al régimen de control cuya equivalencia ha sido reconocida en el examen realizado por la Comisión de la EU al país tercero en cuestión.

Para mayor referencia pueden consultar el siguiente link:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

De acuerdo con el Comité Organizador, BIOFACH es considerada como la feria más importante de productos orgánicos a nivel mundial, que reúne a los principales compradores del sector. Esta feria representa para los productores mexicanos una excelente plataforma de negocios, que les permitirá fortalecer sus relaciones comerciales y detectar nuevas oportunidades de mercado con la UE.

Determinados alimentos no se producen en regiones de la Unión Europea debido a sus condiciones climáticas y geográficas. Los productos orgánicos que en su mayoría se consumen en la UE provienen de terceros países, por lo que ésta exposición representa una plataforma de posicionamiento para los productores orgánicos mexicanos.

PERFIL DEL VISITANTE

Los visitantes de *Biofach* son, entre otros:

- Productores, exportadores, importadores de productos orgánicos.
- Centrales de abasto, distribuidores, mayoristas y minoristas.
- Empresas empaquetadoras, transportistas y de tratamiento de residuos.
- Instituciones y asociaciones del ramo orgánico.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

La Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones determina que se aceptarán personas físicas y/o morales, formalmente constituidas, que sean productoras, comercializadoras y/o distribuidoras en la industria de **productos agroalimentarios orgánicos certificados**.

ASERCA para esta edición 2017 considerará la participación selectiva y limitada de hasta 20 beneficiarios.

SOBRE PARTICIPACIONES DE ASERCA

En la edición 2016, ASERCA apoyó la participación de 22 productores del sector agroalimentario mexicano, reportando ventas por 31,561,660 dls. En el evento se presentaron productos como: café, miel de agave, miel de abeja, inulina de agave, chía, especies, vainilla, pulpas de frutas, mango deshidratado, entre otros.

Cabe señalar que ASERCA ha participado en este evento en 13 ediciones desde el año 2004.

PABELLÓN DE MÉXICO

Espacio de exposición

ASERCA contratará un Comité Organizador del espacio en el cual se llevará a cabo la exposición de los productos de las empresas participantes, acorde al diseño que resulte más adecuado para los productos a exhibir, con capacidad para 20 posibles expositores.

Construcción del pabellón

ASERCA contratará los servicios para el diseño, construcción, montaje y desmontaje del pabellón en el cual cada beneficiario contará con un módulo de exhibición con área de almacenaje. De forma visible, cada módulo portará el nombre de la empresa o de la marca comercial de cada beneficiario y su logotipo.

El pabellón se adecuará con gráficos, bodegas y si es posible, con pantallas de plasma para la proyección de los videos promocionales con los que cuente cada empresa; éstas serán distribuidas de acuerdo a las necesidades del pabellón en su conjunto.

Los pósters, banners, anuncios, calcomanías o cualquier decoración, ya sea de pared o piso, que las empresas coloquen en sus módulos, serán removidos si estos afectan la visibilidad o distorsionan la imagen total del Pabellón y se evaluará su acomodo en las áreas comunes; si esto último no fuera posible, se retirarán. Lo anterior está encaminado a tener un mayor impacto colectivo estando de acuerdo el expositor a presentarse de forma institucional como México.

Envío de muestras

ASERCA contratará los servicios que se requieran para el envío y manejo de los productos que las empresas deseen presentar en la exhibición. Para el presente evento, las muestras se consolidarán en una agencia aduanal localizada en la Ciudad de México que se hará cargo del traslado de los productos al centro de exposiciones Exhibition Centre Núremberg de la ciudad de Núremberg, Alemania.

Gafetes de ingreso

ASERCA proporcionará a los beneficiarios hasta dos gafetes por módulo de exhibición. Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral de la empresa o la persona física sujeta del apoyo.

Servicio de degustación

ASERCA contratará los servicios necesarios para la degustación de los productos en exhibición dentro del Pabellón de México, a fin de generar un acercamiento más directo con posibles compradores.

Traducción

ASERCA contratará el servicio de traducción para apoyar a los productores participantes en el pabellón en sus entrevistas de negocios, en el desarrollo del evento.

Mesas de negocios

ASERCA contratará el servicio para el desarrollo de mesas de negocios que facilite la comunicación directa entre los productores y compradores.

CONSIDERACIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos aquellos que se adhieran al presente proyecto como beneficiarios deberán:

- Aceptar por voluntad propia los alcances del presente proyecto descriptivo.
- La Unidad Productiva Participante cubrirá los costos relativos a traslado de muestras, transporte, hospedaje, alimentación y viáticos; mismos que deberá de tramitar y cubrir por cuenta propia para su participación en el lugar designado para la realización del evento.
- No contar con referencias negativas de participaciones anteriores, como son cancelación sin previo aviso, cancelación sin causa justificada o incumplimiento de los acuerdos establecidos; así como no contar con referencias negativas como beneficiario de apoyos de cualquiera de los programas de la SAGARPA.
- Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos y criterios de elegibilidad señalados en las Reglas de Operación vigentes de la **SAGARPA**, del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados.
- Aceptar informar sobre el avance de las negociaciones realizadas con los contactos establecidos en los eventos en los que participe y facilitar, cuando sea requerido, información al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, para el seguimiento de los resultados obtenidos por su participación.
- Entregar el último día del evento al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, el formato de “Evaluación de Participación” (encuesta de salida), debidamente requisitado.

Ciudad de México, 27 de octubre de 2016.